



Consejería Jurídica

Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal



Consejería Adjunta de Legislación y Estudios Normativos

Oficio: 113.CJEF.CALEN. **07704** .2025

Asunto: Se aprueba la Iniciativa que se indica.

Ciudad de México a **10 ABR 2025**

Juan Carlos Caldas de la Vega
Director Divisional de Asuntos Jurídicos del
Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

En atención al Oficio DDAJ.2025.2493 de fecha 9 de abril de 2025, mediante el cual se remite la "Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, en materia de transferencia de tecnología y para simplificar el proceso de protección de patentes y registros", para su validación y, en caso de no existir inconveniente alguno por parte de esta Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, se continúen con los trámites subsecuentes. Al respecto, me permito comentarle lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 43, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 23, fracción IV, del Reglamento Interior de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, y 8 y 10 del Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos para la Elaboración y Presentación de Proyectos de Iniciativas de Ley Expedidas por el Poder Ejecutivo Federal, publicado el 25 de mayo de 2022 en el Diario Oficial de la Federación, **una vez realizado el estudio y análisis jurídico al proyecto en comento y derivado de las reuniones de trabajo, esta consejería adjunta está de acuerdo con el contenido de dicha iniciativa**, por lo que deberá realizar los trámites correspondientes para obtener los dictámenes de impacto presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de análisis de impacto regulatorio, o su exención, de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, para poder someterla a la consideración y, en su caso, firma de la Presidenta de la República.

Atentamente

Efrén Rodríguez González
Consejero Adjunto de Legislación
y Estudios Normativos

C.C.P. Ernestina Godoy Ramos, Consejera Jurídica del Ejecutivo Federal.
CAFMBBS



2025
Año de
La Mujer
Indígena